



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
SCRD  
Código: 675



20187000079953

Fecha: 2018-04-25 16:28  
Asunto: Resolución 156 De 25 De Abril De 2018 "  
Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar  
Dependencia: 706.Dirección Gestión Corporativa  
Por: JUAHER | Anexos.  
Tel: 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

## RESOLUCIÓN No. 156 . . de 2018 25 ABR 2018

***“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso “Beca Bogotá Siente la Fiesta” del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos”***

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo No. 257 de 2006, el Decreto Distrital No 037 de 2017, el Decreto Distrital 037 de 2017 y

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar con estas convocatorias públicas las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que la Resolución 034 de 2018, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de las Convocatorias 2018 del Programa Distrital de Estímulos, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte”*, dio apertura a la *“BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA”*, con el objeto de:

*“Promover el desarrollo cultural como estrategia de consolidación de las localidades como territorios activos, participativos, interculturales y diversos, en el marco de la celebración de la Fiesta de Bogotá a realizarse en el mes de agosto.”*

Que la cuantía establecida para esta convocatoria corresponde a la suma de cuatrocientos millones de pesos M/cte (\$ 400.000.000) amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 149 de fecha 18 de enero de 2018, concepto 127 – Fomento y gestión para el desarrollo cultural, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que de conformidad con lo establecido en las Condiciones específicas de participación de la *“BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA”* se otorgarán veinte (20) estímulos, de veinte millones de pesos M/cte (\$ 20.000.000) a cada uno de los seleccionados como ganadores.

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018

25 ABR 2018

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de treinta y dos (32) propuestas, de las cuales veintisiete (27) cumplieron con los requisitos formales para participar, por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día dieciséis (16) de marzo de 2018 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Que mediante resolución No 100 de 21 de marzo de 2018 este despacho designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores de los estímulos para la Beca BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA así:

CONVOCATORIA	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA	DÉBORAH MIRANDA PEREIRA	C.E. 252.545
	JAVIER ALFONSO DELGADILLO	C.C. 79.163.677
	RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	C.C. 79.798.706

Que el día 16 de abril del 2018, el jurado deliberador se reunió para evaluar y escoger las propuestas ganadoras para la "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA".

Que los jurados tuvieron en cuenta para la evaluación técnica de las propuestas los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Creatividad e innovación. Se evaluará el concepto integral de la propuesta y su concordancia con la temática a desarrollar.	20
Propuesta plástica. Se evaluará el componente visual de la propuesta, conformado entre otros por vestuario, maquillaje y escenografía (animada o móvil, pero sin motor).	15
Propuesta dramática. se evaluará el concepto, justificación y puesta en escena	15
Propuesta musical. Se evaluarán los aspectos sonoros, melódicos, instrumentales y organológicos (no sólo rítmicos y percusivos). Tendrán un puntaje mayor las propuestas que contemplen música original. La música debe ser en vivo y sin equipos de amplificación	15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018 **25 ABR 2018**

Propuesta coreográfica. Se evaluará el componente actoral y los movimientos base de la propuesta.	15
Viabilidad presupuestal	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

Que, en marco de estos criterios, concluido el proceso de evaluación de las propuestas presentadas de cada uno de los concursantes habilitados por parte del jurado designado, el resultado es el siguiente:

Participante	Nombre de la propuesta	Jurados	Calificación	Total Calificación
BARRO COLORADO	GUERREROS DE LA ESCENA	Rafael Antonio Acero Ardila Javier Alfonso Delgadillo Molano Deborah Miranda Pereira	84 90 75	83.00
FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	ACTO KAPITAL 4	Deborah Miranda Pereira Rafael Antonio Acero Ardila Javier Alfonso Delgadillo Molano	81 79 87	82.33
CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	EL RETORNO DE LAS AVES	Rafael Antonio Acero Ardila Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano	76 85 86	82.33
- COLECTIVO VALATHAR CIRCO	"COMPARSA LA CIUDAD DE JUANA"	Javier Alfonso Delgadillo Molano Deborah Miranda Pereira Rafael Antonio Acero Ardila	81 87 71	79.67



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018 **25 ABR 2018**

Participante	Nombre de la propuesta	Jurados	Calificación	Total Calificación
FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO	ENTRE HILOS Y PUNTADAS, SOÑAMOS LA CIUDAD	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	77 83 74	78.00
CORPORACIÓN PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TITERES	EL MINOTAURO DE BOGOTÁ "PAYASADA TRÁGICA EN UN ACTO"	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	73 71 87	77.00
FILHOS DE BACATÁ S.A.S.	VIVOS Y EN MOVIMIENTO, LA CREACIÓN DEL MUNDO SEGÚN LOS MUISCAS.	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	79 77 73	76.33
FUNDACIÓN CULTURAL MANIGUA	ADORADA BOGOTÁ	Javier Alfonso Delgadillo Molano Deborah Miranda Pereira Rafael Antonio Acero Ardila	72 79 77	76.00
COLECTIVO LUDOVICO	VIAJEROS DEL ESPACIO, UNA MIRADA AL FUTURO DE NUESTRO PLANETA	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	75 76 73	74.67
FUNDACIÓN CULTURAL GOTITAS DE VIDA	ESPEJITO DE AGUA, ESPEJITO DE VIDA	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano	75 78 70	74.33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 156 de 2018 25 ABR 2018

Participante	Nombre de la propuesta	Jurados	Calificación	Total Calificación
		Rafael Antonio Acero Ardila		
AGRUPACIÓN DE COMPASEROS CANDELARIOS	"CANDELARIA A VUELO DE COLIBRÍ"	Rafael Antonio Acero Ardila Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano	75 76 72	74.33
ODEÓN CORPORACIÓN CULTURAL	"DE RUMBA POR BOGOTÁ"	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	74 79 70	74.33
FUNDACIÓN CULTURAL TRAS ESCENA	NICO EL PECOSO ¡VIVE LA FIESTA!	Rafael Antonio Acero Ardila Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano	70 76 75	73.67
HIBRIMOV	FIESTA Y REMEMBRANZA DEL HABITAD	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	70 77 71	72.67
COLECTIVO PARA LAS ARTES EXPRESARTE	PIEL DE CUERO Y FIESTA DE ORGULLO	Javier Alfonso Delgadillo Molano Deborah Miranda Pereira Rafael Antonio Acero Ardila	82 68 66	72.00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 156 de 2018

25 ABR 2018

Participante	Nombre de la propuesta	Jurados	Calificación	Total Calificación
CORPORACION DC ARTE	SIEMBRA BOSA	Rafael Antonio Acero Ardila Javier Alfonso Delgadillo Molano Deborah Miranda Pereira	67 76 71	71.33
FUNDACIÓN CULTURAL MELIGANTE TEATRO	SERENATA BOGOTANA	Deborah Miranda Pereira Rafael Antonio Acero Ardila Javier Alfonso Delgadillo Molano	70 71 72	71.00
CORPORACIÓN CASA CULTURAL CHINUA	"PLEGARIA DEL CAPITÁN DE LA SABANA"	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	74 70 69	71.00
UNIÓN TEMPORAL CORPORACIÓN TEATRO EMBLUMADO, BUGANVILLE TEATRO Y LUNA NUEVA	LA CUARTA MARAVILLA	Rafael Antonio Acero Ardila Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano	73 70 70	71.00
FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	TUNJUEL HITO UNIVERSO DIVERSO Y MULTICOLOR	Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila Deborah Miranda Pereira	70 71 71	70.67
CINESTUDIO EL TUNEL	EL LEGADO DE LOS ABUELOS	Javier Alfonso Delgadillo Molano Deborah Miranda Pereira	77 68 66	70.33

Página 6 de 15

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018 **25 ABR 2018**

Participante	Nombre de la propuesta	Jurados	Calificación	Total Calificación
		Rafael Antonio Acero Ardila		
COLECTIVO EL RESTAURADOR	LA DANZA DE LAS AGUATERAS-ORGULLOSAMENTE BOGOTANOS	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	69 63 64	65.33
ZEA MAYZ ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE	DE SAN CRISTOBAL UN DÍA... TEATRO, CULTURA, VIDA Y ALEGRÍA	Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila Deborah Miranda Pereira	61 55 72	62.67
RED DE SUEÑOS Y SABERES	SOMOS LOS MISMOS DE CEREMONIALES Y RITUALES	Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila Deborah Miranda Pereira	50 63 67	60.00
SÓLLATE STOMP	EL FESTIVAL DE LA ANTIGUA BACATÁ	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	68 71 32	57.00
MEDIA PRESS S.A.S.	AÑOS 40'S	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	64 51 36	50.33

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

Página 7 de 15  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018 **25 ABR 2018**

Participante	Nombre de la propuesta	Jurados	Calificación	Total Calificación
FUNDACIÓN CULTURAL ENSAMBLE ANDROMEDA	MARMATOS - ETNIAS Y TRADICIONES	Deborah Miranda Pereira Javier Alfonso Delgadillo Molano Rafael Antonio Acero Ardila	65 44 33	47.33

Que, la Nota del punto Documentos técnicos de evaluación, de las condiciones específicas de participación establece que: "(...)se premiarán las veinte (20) propuestas con mayor puntaje. El puntaje mínimo establecido para optar por el estímulo es de setenta (70) puntos"

Que, en consecuencia, una vez revisados los puntajes obtenidos y atendidas las observaciones realizadas por los miembros del jurado, se decide recomendar como ganadoras las propuestas que tuvieron mayor puntaje de acuerdo con lo establecido en las condiciones específicas de participación de la convocatoria, a los siguientes participantes de la "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA" así:

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre Representante legal	NIT ó Cédula de Ciudadanía del Participante	Total Calificación
Agrupación "BARRO COLORADO"	GUERREROS DE LA ESCENA	HELMER IGNACIO ERASO ESPAÑA	CC 15.810.480	83.00
FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO CAPITAL	ACTO CAPITAL 4	MAIRA ELIZABETH NIEVES GIL	NIT 830083725-8	82.33
CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	EL RETORNO DE LAS AVES	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	NIT 900182220-9	82.33
- COLECTIVO VALATHAR CIRCO	"COMPARSA LA CIUDAD DE JUANA"	RODRIGO ALBERTO FIERRO ABELLO	CC 1.031.174.383	79.67

Cra. 8º No: 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

Página 8 de 15  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 156 de 2018

25 ABR 2018

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre Representante legal	NIT ó Cédula de Ciudadanía del Participante	Total Calificación
FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO	ENTRE HILOS Y PUNTADAS, SOÑAMOS LA CIUDAD	LUNA CAMILA GUERRERO NIÑO	NIT 830142455-8	78.00
CORPORACIÓN PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TÍTERES	EL MINOTAURO DE BOGOTÁ "PAYASADA TRÁGICA EN UN ACTO"	HECTOR IVANOT LOBOGUERRERO GONGORA	NIT 900626051-8	77.00
FILHOS DE BACATÁ S.A.S.	VIVOS Y EN MOVIMIENTO, LA CREACIÓN DEL MUNDO SEGÚN LOS MUISCAS.	CÉSAR ALEJANDRO VARGAS BEJARANO	NIT 901012646-8	76.33
FUNDACIÓN CULTURAL MANIGUA	ADORADA BOGOTÁ	AVENDAÑO AMAYA YENNY	NIT 900337226-1	76.00
COLECTIVO LUDOVICO	VIAJEROS DEL ESPACIO, UNA MIRADA AL FUTURO DE NUESTRO PLANETA	DINA MARCELA SANTAMARIA PEREZ	CC 52.832.679	74.67
FUNDACIÓN CULTURAL GOTITAS DE VIDA	ESPEJITO DE AGUA, ESPEJITO DE VIDA	DAVID ESTEBAN SOSA RODRIGUEZ	NIT 900243438-1	74.33
AGRUPACIÓN DE COMPASEROS CANDELARIOS	"CANDELARIA A VUELO DE COLIBRÍ"	OSCAR LEOPOLDO VILLABA SOTO	CC 12.200.437	74.33

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel: 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

Página 9 de 15  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018 , 25 ABR 2018

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre Representante legal	NIT ó Cédula de Ciudadanía del Participante	Total Calificación
ODEÓN CORPORACIÓN CULTURAL	"DE RUMBA POR BOGOTÁ"	JOHN JAIRO CARDENAS FORERO	NIT 900119326-3	74.33
FUNDACIÓN CULTURAL TRAS ESCENA	NICO EL PECOSO ¡VIVE LA FIESTA!	JORGE ELIECER ARIZA	NIT 900475353-8	73.67
HIBRIMOV	FIESTA Y REMEMBRANZA DEL HABITAD	CARLOS AUGUSTO ORTIZ ZAMORA	CC 1.013.629.358	72.67
COLECTIVO PARA LAS ARTES EXPRESARTE	PIEL DE CUERO Y FIESTA DE ORGULLO	CARLOS MARCEL PONTON FLAUTERO	CC 80.775.429	72.00
CORPORACIÓN DC ARTE	SIEMBRA BOSA	HERNAN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS	NIT 830500660-8	71.33
FUNDACIÓN CULTURAL MELIGANTE TEATRO	SERENATA BOGOTANA	DANNY JOSÉ GRANADOS CÁRDENAS	NIT 830098936-0	71.00
CORPORACION CASA CULTURAL CHINUA	"PLEGARIA DEL CAPITÁN DE LA SABANA"	JULIO CESAR CAMPOS PERDOMO	NIT 900795121-9	71.00
UNIÓN TEMPORAL CORPORACIÓN TEATRO EMPLUMADO, BUGANVILLE TEATRO Y LUNA NUEVA	LA CUARTA MARAVILLA	ANGEE PAOLA CARDOZO RINCON	CC 1.023.861.106	71.00

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

Página 10 de 15  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018 **25 ABR 2018**

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre Representante legal	NIT ó Cédula de Ciudadanía del Participante	Total Calificación
FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	TUNJUEL'HITO UNIVERSO DIVERSO Y MULTICOLOR	HECTOR ELADIO ESCAMILLA ROJAS	NIT 800232026-9	70.67

Los ganadores deberán ejecutar las propuestas bajo los lineamientos establecidos en la cartilla específica de la "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA" del Portafolio Distrital de Estímulos 2018

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación de selección de los ganadores efectuada por el jurado designado para la "BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA", del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre Representante legal	NIT ó Cédula de Ciudadanía del Participante	Total Calificación
Agrupación "BARRO COLORADO"	GUERREROS DE LA ESCENA	HELMER IGNACIO ERASO ESPAÑA	CC 15.810.480	83.00
FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	ACTO KAPITAL 4	MAIRA ELIZABETH NIEVES GIL	NIT 830083725-8	82.33
CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	EL RETORNO DE LAS AVES	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	NIT 900182220-9	82.33

Página 11 de 15  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018

**25 ABR 2018**

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre Representante legal	NIT ó Cédula de Ciudadanía del Participante	Total Calificación
- COLECTIVO VALATHAR CIRCO	"COMPARSA LA CIUDAD DE JUANA"	RODRIGO ALBERTO FIERRO ABELLO	CC 1.031.174.383	79.67
FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO	ENTRE HILOS Y PUNTADAS, SOÑAMOS LA CIUDAD	LUNA CAMILA GUERRERO NIÑO	NIT 830142455-8	78.00
CORPORACIÓN PARA LAS ARTES Y LA CULTURA LA PEPA DEL MAMONCILLO TEATRO Y TÍTERES	EL MINOTAURO DE BOGOTÁ "PAYASADA TRÁGICA EN UN ACTO"	HECTOR IVANOT LOBOGUERRERO GONGORA	NIT 900626051-8	77.00
FILHOS DE BACATÁ S.A.S.	VIVOS Y EN MOVIMIENTO, LA CREACIÓN DEL MUNDO SEGÚN LOS MUISCAS.	CÉSAR ALEJANDRO VARGAS BEJARANO	NIT 901012646-8	76.33
FUNDACIÓN CULTURAL MANIGUA	ADORADA BOGOTÁ	YENNY AVENDAÑO AMAYA	NIT 900337226-1	76.00
COLECTIVO LUDOVICO	VIAJEROS DEL ESPACIO, UNA MIRADA AL FUTURO DE NUESTRO PLANETA	DIANA MARCELA SANTAMARIA PEREZ	CC 52.832.679	74.67
FUNDACIÓN CULTURAL GOTITAS DE VIDA	ESPEJITO DE AGUA, ESPEJITO DE VIDA	DAVID ESTEBAN SOSA RODRIGUEZ	NIT 900243438-1	74.33

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

Página 12 de 15  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 156 de 2018

25 ABR 2018

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre Representante legal	NIT ó Cédula de Ciudadanía del Participante	Total Calificación
AGRUPACIÓN DE COMPARSEROS CANDELARIOS	"CANDELARIA A VUELO DE COLIBRÍ"	OSCAR LEOPOLDO VILLABA SOTO	CC 12.200.437	74.33
ODEÓN CORPORACIÓN CULTURAL	"DE RUMBA POR BOGOTÁ"	JOHN JAIRO CARDENAS FORERO	NIT 900119326-3	74.33
FUNDACIÓN CULTURAL TRAS ESCENA	NICO EL PECOSO ¡VIVE LA FIESTA!	JORGE ELIECER ARIZA	NIT 900475353-8	73.67
HIBRIMOV	FIESTA Y REMEMBRANZA DEL HABITAD	CARLOS AUGUSTO ORTIZ ZAMORA	CC 1.013.629.358	72.67
COLECTIVO PARA LAS ARTES EXPRESARTE	PIEL DE CUERO Y FIESTA DE ORGULLO	CARLOS MARCEL PONTON FLAUTERO	CC 80.775.429	72.00
CORPORACIÓN DC ARTE	SIEMBRA BOSA	HERNAN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS	NIT 830500660-8	71.33
FUNDACIÓN CULTURAL MELIGANTE TEATRO	SERENATA BOGOTANA	DANNY JOSÉ GRANADOS CÁRDENAS	NIT 830098936-0	71.00
CORPORACION CASA CULTURAL CHINUA	"PLEGARIA DEL CAPITÁN DE LA SABANA"	JULIO CESAR CAMPOS PERDOMO	NIT 900795121-9	71.00
UNIÓN TEMPORAL CORPORACIÓN TEATRO EMPLUMADO, BUGANVILLE	LA CUARTA MARAVILLA	ANGEE PAOLA CARDÓZO RINCON	CC 1.023.861.106	71.00

Página 13 de 15

FR-09-PR-MEJ-01: V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018 **25 ABR 2018**

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre Representante legal	NIT ó Cédula de Ciudadanía del Participante	Total Calificación
TEATRO Y LUNA NUEVA				
FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	TUNJUEL'HITO UNIVERSO DIVERSO Y MULTICOLOR	HECTOR ELADIO ESCAMILLA ROJAS	NIT 800232026-9	70.67

El monto total de la convocatoria es de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) M/cte. para veinte (20) estímulos, cada uno por valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000) M/Cte.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría, Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar el desembolso de los estímulos económicos señalados en el artículo primero de la presente resolución, por valor de Veinte Millones de Pesos M/Cte (\$ 20.000.000) cada uno, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 149 del 18 de enero de 2018 por concepto 127 – Fomento y gestión para el desarrollo cultural, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación del concurso y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Directora de Fomento de la SCR.D.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con las condiciones específicas de participación, el numeral Derechos y deberes específicos de los ganadores, estos deberán suscribir una póliza de cumplimiento por el treinta por ciento (30%) del valor del estímulo con vigencia igual a la fecha límite de ejecución de la propuesta y 4 meses y una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos (200) SMLMV, por el término de la vigencia del proyecto; las dos a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con NIT 899999061-9.

**ARTÍCULO CUARTO:** La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas es el veinte (20) de agosto de 2018, como establece la cartilla de la beca.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

Página 14 de 15  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **156** de 2018, 25 ABR 2018

**ARTÍCULO QUINTO:** El seguimiento a la ejecución de los deberes de los ganadores estará a cargo de ZOAD HUMAR FORERO, Profesional Especializado de la Dirección de Fomento o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

**ARTÍCULO SEXTO:** La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas es el 20 de agosto de 2018, como establece las condiciones específicas de la Beca.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Notificar por correo electrónico a través de la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente Resolución a los ganadores seleccionados.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Fomento, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

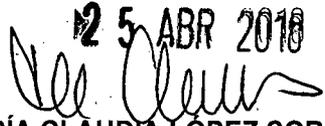
**ARTÍCULO NOVENO:** Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 ABR 2018

  
**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**

Secretaria de Despacho

Proyectó: Juanita Hernández González - Contratista DF SCRD  
Revisó: Juan Carlos Martín Gómez - Contratista - OAJ SCRD  
Revisó: Paola Ramírez Herrera - Asesora Subsecretaria de Gobernanza SCRD  
Aprobó: Francy Morales - Asesora SCRD/ Yaneth Suárez Acero Subsecretaria de Gobernanza SCRD  
Aprobó: María Leonor Villamizar - Jefe Oficina Jurídica SCRD

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

Página 15 de 15  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**